

ACUERDO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO COJEDES
CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL CRONISTA
LUIS TORRES RODRIGUEZ

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL EDO. COJEDES

Considerando:

Que en la madrugada de hoy falleció en esta ciudad el ciudadano LUIS TORRES RODRIGUEZ (Chicho), Cronista de la ciudad de San Carlos;

Considerando:

Que el desaparecido hijo de la historiada ciudad capital del Estado, fue un profundo amante de su pueblo al que dedicó esfuerzos y puso empeño por lograr su superación cultural a través de la búsqueda de su verdad histórica;

Considerando:

Que estos comportamientos dentro de nuestra colectividad destacan a quienes los observan perseverantemente, como lo fue en el caso de LUIS TORRES RODRIGUEZ; y

Considerando:

Que es nuestro deber exaltar la memoria y honrar los nombres de aquéllos que han hecho méritos en nuestro Estado, dando su aporte a nuestra superación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Asociarse al duelo que aflige a la familia del Ilustre desaparecido y presentar nuestras sinceras expresiones de condolencias a los familiares del extinto cojedeño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar tres días de duelo en el seno de la Cámara por tan sensible fallecimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Asistir al sepelio que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las 10,00 a.m., y colocar una corona de flores naturales en la tumba donde reposarán los restos del Ilustre sancarleño.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón donde sesiona la Asamblea Legislativa del Estado Cojedes, en San Carlos a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

El Presidente,
(L. S.)

José P. Castro

Refrendado,
El Secretario,
(L. S.)

Luis Rafael Reyes